



MINISTERIO
DE SALUD

HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"

DEPARTAMENTO LA PAZ, ZACATECOLUCA



VERSIÓN PÚBLICA

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

"También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento"



MINISTERIO
DE SALUD

HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
TELEFONOS DE UACI: 2347-1215 Y FAX 2347-1209



L1916

LUGAR Y FECHA	ZACATECOLUCA, 18 DE FEBRERO DEL 2020	Nº ORDEN DE COMPRA: 034/2020
---------------	--------------------------------------	------------------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
--------------------------------	-----

NOMBRE DE LA EMPRESA: OLG SERVICE. SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE DIRECCION: 7a AV. NORTE Y 31 CALLE PONIENTE #543 SAN SALVADOR TELEFONOS DE LA EMPRESA : 2286-2876 CORREO ELECTRONICO: olgservice@hotmail.com CONTACTO: FLOR MARISOL GUARDADO OLIVA CARACTERISTICA DEL CONTRATISTA: JURIDICA NACIONAL CLASIFICACION DE EMPRESA: MICRO EMPRESA	
---	--

LINEA: 01-01 DIRECCION Y ADMINISTRACION CONCEPTO DE LA COMPRA: INSUMOS INFORMATICOS SOLICITUD Nº : 012/2020 CIFRADO PRESUPUESTARIO Nº 2020-3212-3-01-01-21-1-54115	ESTE DOCUMENTO FUE DISTRIBUIDO POR UACI EL DIA: 21 FEB 2020
---	--

CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
10	C/U	RENGLON Nº 3 CODIGO: 80209007 COD. DE CATALOGO DE NACIONES UNIDAS: 44103105 SOLICITAN TINTA PARA IMPRESOR MARCA EPSON (T664120) NEGRO PARA MODELOS (EPSON L110, L200, L210, L350, L355, L555, L575) DE 70 ML OFRECEN TINTA PARA IMPRESOR MARCA EPSON (T664120) NEGRO PARA MODELOS (EPSON L110, L200, L210, L350, L355, L555, L575) DE 70 ML MARCA. EPSON MARCA: EPSON	\$9.75	\$97.50
6	C/U	RENGLON Nº 4 CODIGO: 80209008 COD. DE CATALOGO DE NACIONES UNIDAS: 44103105 SOLICITAN TINTA PARA IMPRESOR MARCA EPSON (T664220) CYAN PARA MODELOS (EPSON L110, L200, L210, L350, L355, L555, L575) DE 70 ML OFRECEN TINTA PARA IMPRESOR MARCA EPSON (T664220) CYAN PARA MODELOS (EPSON L110, L200, L210, L350, L355, L555, L575) DE 70 ML MARCA EPSON MARCA: EPSON	\$9.75	\$58.50
7	C/U	RENGLON Nº 5 CODIGO: 80209009 COD. DE CATALOGO DE NACIONES UNIDAS: 44103105 SOLICITAN TINTA PARA IMPRESOR MARCA EPSON (T664320) MAGENTA PARA MODELOS (EPSON L110, L200, L210, L350, L355, L555, L575) DE 70 ML OFRECEN TINTA PARA IMPRESOR MARCA EPSON (T664320) MAGENTA PARA MODELOS (EPSON L110, L200, L210, L350, L355, L555, L575) DE 70 ML MARCA: EPSON MARCA: EPSON	\$9.75	\$68.25

8	C/U	<p>REGLON N° 6 CODIGO: 80209010 COD. DE CATALOGO DE NACIONES UNIDAS: 44103105 SOLICITAN TINTA PARA IMPRESOR MARCA EPSON (T664420) AMARILLO PARA MODELOS (EPSON L110, L200, L210, L350, L355, L555) DE 70 ML</p> <p>OFRECEN TINTA PARA IMPRESOR MARCA EPSON (T664420) AMARILLO PARA MODELOS (EPSON L110, L200, L210, L350, L355, L555) DE 70 ML MARCA: EPSON</p>	\$9.75	\$78.00
46	C/U	<p>REGLON N° 7 CODIGO: 80203079 COD. DE CATALOGO DE NACIONES UNIDAS: 44103105 SOLICITAN CARTUCHO PARA IMPRESOR LASER MARCA HP (CF226X) NEGRO PARA MODELOS LASERJET PRO M402/M402DN/ M402MFP/M402DW/ M426/M426FDW</p> <p>OFRECEN CARTUCHO PARA IMPRESOR LASER MARCA HP (CF226X) NEGRO PARA MODELOS LASERJET PRO M402/M402DN/ M402MFP/M402DW/ M426/M426FDW, MARCA: HP</p> <p>MARCA: HP</p>	\$182.95	\$8,415.70
6	C/U	<p>REGLON N° 12 CODIGO: 80202113 COD. DE CATALOGO DE NACIONES UNIDAS: 44103105 SOLICITAN CARTUCHO PARA IMPRESOR MARCA CANON (PG-210), NEGRO PARA MODELOS (IP 2700, MP-240/250/260/270/480/490, MX-320/330/340/350)</p> <p>OFRECEN CARTUCHO PARA IMPRESOR MARCA CANON (PG-210), NEGRO PARA MODELOS (IP 2700, MP-240/250/260/270/480/490, MX-320/330/340/350)</p> <p>MARCA: CANON</p>	\$14.50	\$87.00
5	C/U	<p>REGLON N° 13 CODIGO: 80202114 COD. DE CATALOGO DE NACIONES UNIDAS: 44103105 SOLICITAN CARTUCHO PARA IMPRESOR MARCA CANON (CL-211), COLOR PARA MODELOS (IP 2700, MP-210,211,240/250/260/270/480/490, MX-320/330/340/350)</p> <p>OFRECEN CARTUCHO PARA IMPRESOR MARCA CANON (CL-211), COLOR PARA MODELOS (IP 2700, MP-210,211,240/250/260/270/480/490, MX-320/330/340/350)</p> <p>MARCA: CANON</p>	\$18.75	\$93.75
2	C/U	<p>REGLON N° 15 CODIGO: 80202417 COD. DE CATALOGO DE NACIONES UNIDAS: 44103105 SOLICITAN CARTUCHO PARA IMPRESOR MARCA HP (CN052AL) AMARILLO, NUMERO 951, PARA MODELOS (OFFICEJET PRO 8100 (CM752A) / HP OFFICEJET PRO 2510W (CV136A) /HP OFFICEJET PRO 8600 N911A (CM749A) / HP OFFICEJET PRO 8600 PLUS (CM750A)/ HP OFFICEJET PRO 8610 (A7F64A)/ HP OFFICEJET PRO 8620 (A7F65A) / HP OFFICEJET PRO 2760W (CR770A))</p> <p>OFRECEN CARTUCHO PARA IMPRESOR MARCA HP N° 951XL AMARILLO MODELO (HP OFFIJER PRO 8100(CM752A)/PRO 8600EAIO(749A)/PRO8600 PLUS EAIO(CM750A) MARCA: HP</p>	\$30.99	\$61.98

2	C/U	<p>REGLON N° 18 CODIGO: 80203436</p> <p>COD. DE CATALOGO DE NACIONES UNIDAS: 44103105</p> <p>SOLICITAN</p> <p>CARTUCHO PARA IMPRESOR LASER MARCA HP No. 81x (CF281X) NEGRO, PARA MODELOS (LASERJET MFP M630, M630, MFP M630dn, M630dn, MFP M630f, M630f, MFP M630h, M630h, MFP M630z, M630z)</p> <p>OFRECEN</p> <p>CARTUCHO PARA IMPRESOR LASER MARCA HP No. 81x (CF281X) NEGRO, PARA MODELOS (LASERJET MFP M630, M630, MFP M630dn, M630dn, MFP M630f, M630f, MFP M630h, M630h, MFP M630z, M630z)</p>	\$299.99	\$599.98
3	C/U	<p>REGLON N° 24 CODIGO: 80202101</p> <p>COD. DE CATALOGO DE NACIONES UNIDAS: 44103105</p> <p>SOLICITAN</p> <p>CARTUCHO PARA IMPRESOR MARCA CANON PIXMA, No. PG-44, NEGRO, PARA MODELOS (PIXMA E461/ E481/ E401/ E402)</p> <p>OFRECEN</p> <p>CARTUCHO PARA IMPRESOR MARCA: CANON PIXMA N° PG-44 NEGRO, PARA MODELO (PIXMA E461/E481/E401/E402 MARCA: CANON</p>	\$12.50	\$37.50
3	C/U	<p>REGLON N° 25 CODIGO: 80202094</p> <p>COD. DE CATALOGO DE NACIONES UNIDAS: 44103105</p> <p>SOLICITAN</p> <p>CARTUCHO PARA IMPRESOR MARCA CANON PIXMA, No. CL-54, COLOR, PARA MODELOS (PIXMA E461/ E481/ E401/ E402)</p> <p>OFRECEN</p> <p>CARTUCHO PARA IMPRESOR MARCA CANON PIXMA N° PG-54 COLOR PARA MODELOS (PIXMA E461/E481/E401/E402) MARCA: CANON</p>	\$12.50	\$37.50
21	C/U	<p>REGLON N° 26 CODIGO: 80201083</p> <p>COD. DE CATALOGO DE NACIONES UNIDAS: 32101622</p> <p>SOLICITAN</p> <p>MEMORIA VIA PUERTO USB DE 8 GB</p> <p>OFRECEN</p> <p>MEMORIAS VIA PUERTO USB DE 8GB (SE ENTREGARA MEMORIA USB DE 32 GB POR ESTAR DESCONTINUADA LA MEMORA DE 8GB) MARCA: KINGSTON</p>	\$4.58	\$96.18
16	C/U	<p>REGLON N° 27 CODIGO: 80201084</p> <p>COD. DE CATALOGO DE NACIONES UNIDAS: 32101622</p> <p>SOLICITAN</p> <p>MEMORIA VIA PUERTO USB DE 16 GB</p> <p>OFRECEN</p> <p>MEMORIA VIA PUERTO USB DE 16GB (SE ENTREGARA MEMORIA USB DE 32GB POR ESTAR DESCONTINUADA LA MEMORIA DE 16GB) MARCA: KINGTON</p>	\$4.58	\$73.28
11	C/U	<p>REGLON N° 28 CODIGO: 80201116</p> <p>COD. DE CATALOGO DE NACIONES UNIDAS: 32101622</p> <p>SOLICITAN</p> <p>MEMORIA VIA PUERTO USB DE 32 GB</p> <p>OFRECEN</p> <p>MERMORIA VIA PUERTO UBS DE 32 GB MARCA: KINGSTON</p>	\$4.58	\$50.38

100	C/U	REGLON N° 30 CODIGO: 80201050 COD. DE CATALOGO DE NACIONES UNIDAS: 44103105 SOLICITAN DVD -R ESTUCHE INDIVIDUAL OFRECEN DVD-R ESTUCHE INDIVIDUAL MARCA: HP/SONY/VERBATIM Y/O MAXELL	\$0.56	\$56.00
36	C/U	REGLON N° 32 CODIGO: 80200530 COD. DE CATALOGO DE NACIONES UNIDAS: 43211802 SOLICITAN MOUSE PAD OFRECEN MOUSE PAD	\$2.99	\$107.64
			TOTAL.....	\$10,019.14

SON: DIEZ MIL DIECINUEVE CON 14/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

OBSERVACION: CREDITO 60 DIAS DESPUES DE HABER PRESENTADO FACTURA EN EL AREA FINANCIERA A NOMBRE DE TESORERIA HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, FONDO GENERAL. LA FACTURA DEBERA EXPRESAR LO SIGUIENTE No. DE ORDEN DE COMPRA, No. DE SOLICITUD, No. DE REGLON, DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO Y APLICAR EL 1% DE RETENCION DEL IVA. MÁS ACTA DE RECEPCION QUE LE SERA ENTREGADA POR EL GUARDALMACEN CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA FIRMADA Y SELLADA

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, ZACATECOLUCA, TEL. 2347-1210. EXTENSIONES: 1252-1268.

La administración de la presente Orden de Compra será responsabilidad del administrador de la Institución participante de acuerdo al ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY LACAP. EL HOSPITAL, delegará en al COORDINADORA DE CENTRO DE COMPUTO objeto de la presente Orden, verificando que el BIEN que se reciba deberá estar apegado a los términos establecidos en la Orden de Compra. ING. MARIA GERALDINA DE GOMEZ velará por el cumplimiento de lo contratado con el objeto de verificar el buen suministro y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, a quien podrá denominársele administrador de la Orden de Compra

HORARIO DE ENTREGA: 8:00AM A 12:00 MD FECHA DE ENTREGA: REGLON N° 7 ENTREGA DE 35 DIAS HABILES DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
REGLONES DEL 3 AL 6 Y DE 12 AL 32 DE 8 DIAS HABILES DESPUES RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA Y



Dr. William Antonio Fernandez Rodriguez
DIRECTOR HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA
CONTRATANTE



OLG SERVICE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
CONTRATISTA

Nº DUI:
NOMBRE:

OSCAR PLATA

DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA:

- UACI: 1 ORIGINAL
- UFI: 2 ORIGINALES + 2 COPIAS
- GUARDALMACEN: 1 ORIGINAL
- PROVEEDOR: 1 ORIGINAL
- LAIP: 1 ORIGINAL
- ADMINISTRADOR: 1 COPIA

ELABORO: KARLITA IGLESIAS



CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA N° 034/2020

CONDICIONES DE SUMINISTRO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, y en el cumplimiento de las especificaciones aquí descritas el Hospital Nacional Santa Teresa, procederá a las aplicaciones de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. **MULTAS POR ATRASO:** Cuando el suministrantes incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones en la presente orden por causas imputables al mismo podrá declararse la caducidad de la orden de compra o imponer el pago de una multa por cada día de atraso, de conformidad al artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO.

1. Pagar el valor del suministro del bien o servicio, previo los trámites legales, después que el ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA... Del Hospital, haya recibido el suministro del bien o servicio, Contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.

2. EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA vigilará el exacto cumplimiento de la presente Orden de Compra, comprometiéndose por su parte a declarar solvente al Suministrantes de sus obligaciones, después de haber recibido el bien en su totalidad y a entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción y/o Unidad Solicitante. E informara a la UACI, para efectos de control y seguimiento de la adquisición.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. La fecha de entrega del bien o servicio, estipulada en la presente orden, el tiempo en días calendario en que el Suministrantes se obliga a entregar el bien en el Almacén contados después de la fecha en que el Suministrantes reciba la Orden de Compra debidamente legalizada.

2 El bien a que la presente Orden de Compra se refiere, será recibida por el ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, correspondiente a que hace referencia en ésta si es aceptable, el administrador conjuntamente firmara sellara y fechara la factura del suministrantes.

3 En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito dentro del plazo establecido por la entrega y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

4 Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para el Suministrantes, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables